

México, DF, 16 de noviembre de 2015

**Conferencia de prensa del subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Otto Granados Roldán y el coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, Ramiro Álvarez Retana**

**Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Otto Granados Roldán (OGR):** Bueno muy buenas tardes a todos y a todas ustedes, gracias por estar aquí en este día, un poco, de asueto. Queremos básicamente compartir con ustedes alguna información adicional respecto de la evaluación del desempeño que llevamos a cabo en su primera etapa este fin de semana, el sábado y el domingo.

El primer mensaje que quisiera dejar es que la Secretaría de Educación Pública y el secretario Nuño agradecen muchísimo, de verdad, y muy sinceramente a todos los docentes, evaluadores, a toda la gente que participó en este proceso durante el fin de semana que fue tremendamente interesante, porque además es la primera de esta tipo que se aplica y en cierto sentido nos parece que ha sido un acontecimiento histórico en el mundo de la gestión, en el universo de la educación en México.

Segundo comentario general es que tuvimos, realmente, una muy buena tasa de participación en la amplia mayoría de los 25 estados que fueron evaluados este fin de semana y quisiera en todo caso destacar a aquellos que tuvieron, realmente, una participación porcentual realmente brillante y destacadísima como fueron los casos de Baja California Sur, Coahuila, el Distrito Federal, el Estado de México, Puebla, Tamaulipas y Yucatán, alcanzaron tasas de participación por arriba del promedio nacional.,

Tuvimos, efectivamente, como ustedes ya lo reportaron muy bien, tres clases, digamos, de eventualidades o incidentes o en algunos casos, los primeros de ellos en un grupo muy específico de estados, aproximadamente cinco o seis donde los docentes que querían evaluarse, que llegaron a las sedes de aplicación de los instrumentos respectivos sufrieron algún tipo de hostigamiento o intimidación por parte de miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

El segundo tipo de eventualidades que se presentaron fueron algunas insuficiencias en el suministro eléctrico, en el Distrito Federal un transformador, cosas de esa naturaleza que interrumpieron en algunos casos momentáneamente la prestación del servicio eléctrico y, por lo tanto, la aplicación de los instrumentos de evaluación y un tercero, digamos, que podríamos agrupar como faltas injustificadas de gente que estaba de licencia médica, no sé, pienso en el caso por ejemplo de Yucatán que del total de sus docentes evaluados faltaron seis, tres de los cuales por licencia médica, una maestra que embarazada, en fin, este tipo de situaciones.

Por último, antes de darle la palabra a Ramiro Álvarez Retana, el coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, decir o mandar un cuarto mensaje en el

sentido de que aquellos docentes que por diversas causas no pudieron presentar la evaluación, por supuesto ya ustedes también lo informaron, han sido programados varios de ellos pero adicionalmente les pedimos, a los que estén en esta circunstancia, que se comuniquen, que se acerquen con nosotros a los teléfonos o al correo electrónico del Servicio Profesional Docente para ser reprogramados, darles más información sobre sedes, en fin, todo este tipo de detalles de tal manera que podamos asegurarnos de que ningún docente se quede sin su derecho a presentar esta evaluación del desempeño. Por mi parte serían mis comentarios introductorios, Ramiro.

**Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, Ramiro Álvarez Retana, (RAR):** Gracias, buenas tardes.

Destacar que de acuerdo con la jornada que vivimos el pasado fin de semana se puso en marcha uno de los procesos previstos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, que es el proceso de permanencia, a través de la evaluación de desempeño, que por ello, en este esquema, las autoridades de 25 entidades federativas cumplieron con su evaluación de evaluar al personal docente y a quienes ejercen funciones de dirección.

Por otra parte, destacar, en este momento que esta evaluación es obligatoria, por eso son muy importantes los resultados que se obtuvieron en esta primer jornada, que estaremos trabajando durante los próximos días y hasta el día 12 y 13 de diciembre de este año.

Con las acciones que llevamos el día de ayer a cabo quisiéramos establecer que con los instrumentos referidos a los perfiles y a los parámetros y a ciertos indicadores, evaluamos la normalidad mínima en el ejercicio de la función docente: la planeación didáctica, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la colaboración en la escuela, el diálogo con los padres de familia, los contextos sociales y culturales diversos en los cuales se ejerce la función docente y, fundamentalmente, los referentes de la mejora continua.

Con el ejercicio de la evaluación del desempeño lo que hicimos fue medir la calidad y los resultados de la función que se desempeña por parte de los docentes y de los directores de Educación Básica, para efecto de asegurar que se cumple con el perfil y el compromiso profesional que requiere un sistema escolar para garantizar el derecho a una educación de calidad.

En este sentido, lo que tenemos a partir de esta evaluación del desempeño no es exclusivamente la permanencia en los próximos cuatro años por parte de quienes han sustentado su evaluación sino que también, a través de la evaluación del desempeño lo que se estará llevando a cabo es la promoción del personal que obtenga buenos resultados hacia el incremento de horas adicionales en los servicios, modalidades y asignaturas en que se ofrece el servicio educativo.

Quien obtenga un resultado destacado en la evaluación del desempeño será sujeto de promoción en la misma función, es decir, este programa sustituye a carrera magisterial en la Educación Básica.

También, a través de los resultados de la evaluación del desempeño en la Educación Media Superior, llevaremos la promoción con cambio de categoría. Algo que también es muy importante y que se desprende de la evaluación del desempeño son los contenidos que extraemos desarrollando para la educación continua y el desarrollo del personal que está participando en estos procesos.

Este fin de semana, lo que aplicamos, fueron evaluaciones de conocimientos y competencias didácticas, también, la planeación didáctica argumental y, para los docentes de Educación Secundaria, también se llevó a cabo una evaluación complementaria en ingreso. En el caso del personal directivo lo que se aplicó fue un examen de conocimientos y habilidades directivas y el desarrollo de la ruta de mejora argumental.

De acuerdo con los números que estamos manejando, desde la planeación que hemos establecido y para que haya precisión de ellos, quisiéramos informar que la programación que teníamos era de 46 mil 675 sustentantes; para el día 14 19 mil 624; para el día 15, 17 mil 940; y para el día 14 y 15, 9 mil 111.

Por lo tanto, en la cuenta que se dio a través de los boletines que dimos a conocer, los 9 mil 111, los incorporamos a los 19 mil 624 del día 14 y a partir de ahí se dio cuenta de los resultados alcanzados.

De esta manera, el 14 de noviembre en 25 entidades federativas, tuvimos ya un concepto en el que hablamos de reprogramación señalando, lo que comentó hace un momento el señor subsecretario Otto Granados en el sentido de que tuvimos que aplicar un ejercicio de reprogramación y daremos cuenta, en la fecha en la que participe el personal que fue reprogramado de su participación en este muy importante proceso.

De esta manera, lo primero que se hará es un ejercicio de reprogramación y quedamos con 24 mil 668 el día 14, queda nuestra meta con un nivel de participación de 24 mil 100, lo que nos arrojó un nivel de 97.70 por ciento; para el día 15, también con los mismos fenómenos de interrupción de que fueron objeto algunas sedes de manera completa, algunas otras de manera parcial, pero muy significativa la afectación al impedir el ingreso de los sustentantes para ser evaluados, el día 15 tuvimos una reprogramación a 16 mil 563 y tuvimos una participación de 16 mil 203, lo que nos dio un total de 97.83 por ciento.

De esta manera, acumulando la información de los dos días tenemos 41 mil 231 programados con una participación de 40 mil 303, lo que nos arroja 97.75 por ciento y que por supuesto, aquí la importancia para la Secretaría de la Educación Pública y para las propias autoridades educativas es que el 100 por ciento participen en la

evaluación del desempeño, toda vez que esto nos va a permitir generar los resultados que este proceso está considerando.

Por otra parte, la cantidad de reprogramados en este proceso será de 5 mil 444 personas y las estaremos vinculando en las subsecuentes jornadas. De esta manera, sin considerar a los que vayan a participar de estos reprogramados el próximo 21 y 22 de noviembre, para esta fecha, para el día 21 tenemos una meta de 23 mil 290 participantes; para el día 22 de noviembre también, 16 mil 484 y, finalmente, quienes estarán participando el día 21 y el día 22, 5 mil 872; es decir, estaremos trabajando con 45 mil 646 participantes de los procesos de valuación para funciones docentes de Educación Básica, en una cantidad muy menor en Educación Media Superior y, finalmente, directores de Educación Básica.

Es cuanto y estamos a sus órdenes para las preguntas que quieran manifestar.

**Pregunta (P):** Hubo algunas quejas de maestros consultados en unas de las sedes de que las preguntas estaban mal formuladas, otras no correspondían a la ciudad de México sino más bien eran de zonas rurales, de que se quejaron mucho de que no pudieron subir sus evidencias bien, incluso algunos maestros se quejaron de que hubo acoso para que subieran las evidencias pese a que ya habían hecho el proceso, ¿no sé si nos pudiera comentar algo acerca de estas inconformidades y estas quejas?, por favor.

**RAR:** Muy bien, también daremos cuenta, inclusive, de algunas publicaciones que se hicieron respecto de opiniones que algunos de ustedes dieron cuenta, por ejemplo, que en el examen de educación primaria había faltas de ortografía, quisiéramos señalar que nuevamente dimos una revisión exhaustiva al mismo y damos cuenta, en este momento, que esa opinión carecía de veracidad.

Por otra parte, nosotros quisiéramos señalar que los exámenes que se estuvieron aplicando, las evaluaciones, tenían un volumen de 154 reactivos para docentes y de 158 reactivos para directores, por ahí nos hablaban del concepto presa, señalando que una presa es fundamentalmente para contextos rurales y no para ciudades.

En este sentido quisiéramos señalar que en las evaluaciones que se estuvieron aplicando, tanto para cuestiones de carácter de conocimientos, como de carácter didáctico, aquí eran evaluaciones prácticas, es decir, no solamente es el dominio del conocimiento sino la propia habilidad docente para estos propósitos.

Entonces, lamentablemente estas expresiones que pudieron alguno de ustedes recoger, finalmente fueron opiniones que podemos señalar, que estos instrumentos, necesariamente deben de corresponder a los perfiles, a los parámetros y a los indicadores de desempeño de la función docente; que cada uno de los reactivos que se construye, precisamente responden a ese propósito, por lo tanto este conjunto de expresiones, es decir, nosotros siempre vamos atrás de ellas para platicar con los docentes, toda vez que son precisamente especialistas de los

distintos niveles, modalidades, asignaturas; los que participan en la construcción de estos instrumentos, obviamente con la coordinación del propio Ceneval, y de esta manera lo que vamos haciendo es precisamente ubicar que tengan las capacidades, entendidas éstas como los conocimientos, las habilidades y las actitudes propias para el ejercicio del servicio público educativo en donde corresponda, eso lo que podemos señalar al respecto.

**OGR:** Me gustaría complementar.

Efectivamente, como lo dice Ramiro Álvarez Retana, en los exámenes o en los instrumentos de evaluación, cómo se llaman, de demostración, decir que yo personalmente tuve la oportunidad de leer algunos, de tomar una muestra entre los 154 reactivos, y lo que pudo haber ocurrido, y esto es una parte muy interesante en el sentido de la evaluación, es que quizás algún docente pudo haber pensado que una palabra, porque incluso se publicó y alguien lo dijo, que una palabra tilde con acento, o no lo lleva.

Y encontré cinco casos, por ejemplo: *Examen*. ¿*Examen* lleva acento, María?

**P:** No

**OGR:** Bueno, no lleva acento, quizá alguien pudo haber pensado que sí. Así como *examen*, como *incluida*, como *resumen*, cómo *fluida*; en estos cuatro casos suele haber, en efecto, una confusión que es muy frecuente de que puedan llevar acento. Nomás que para no aburrirlos, por ejemplo, *examen*: la Real Academia de la Lengua dice que qué se trata de una palabra llana terminada en la consonante “n”, por lo tanto, no lleva tilde en la letra “a”; su forma correcta es *examen*, sin acento, y lo mismo pasa con *incluido* o *incluidas*; con *resumen* o con *fluida*, ninguno de las cuales lleva acento.

Entonces, si el comentario de la tilde, vino por esta confusión, hace más interesante y más pertinente, todavía, aplicar la evaluación de desempeño.

Igual en el caso de los reactivos. Yo tomé una muestra de 10, 15, que leí así con mucho cuidado y no encontré ningún problema de sintaxis, estaban bastante bien redactados, en un español pulcro, formal, etcétera, etcétera. O el caso, este que dice, que especifica Ramiro: *presa*. Pues *presa* es un concepto ya casi eminentemente urbano. En Monterrey, Nuevo León, se nutre de una presa que tiene unos cuantos kilómetros.

Entonces, cosas de ese tipo, insisto, hacen más interesante, más productivo, el haber aplicado este tipo de instrumentos de evaluación.

**P:** Quiero preguntarle, si nos pueden recordar un poco la ruta de estas evaluaciones, es decir, los resultados cuándo se dan; cuándo los maestros que sacan buenas calificaciones, podrán ser promocionados; a partir del próximo ciclo escolar recibirán su incremento salarial hasta del 35% señalado el secretario; y los

que salen mal, no aprobaron o salen con bajo rendimiento, ¿a partir de cuándo van a ser capacitados? Gracias.

**RAR:** Sí, la evaluación de desempeño tiene cuatro etapas de carácter general, en base a un examen complementario, que se constituiría una quinta etapa, y para directores son tres etapas.

Estamos en el esquema de haber ya retransitado, ya para el grupo importante, hasta las 5 etapas. El proceso de aplicación de la etapa 3, 4 y 5, está establecido al 13 de diciembre de este año. Algunos de estos instrumentos de evaluación serán evaluados por los evaluadores que han sido certificados, por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Los resultados se estarán publicando al 15 de febrero de 2016, y los efectos de los distintos resultados, o sea es decir, la permanencia, la promoción, estará dada a partir del día 16 de febrero.

Con esos efectos, quiénes hayan obtenido resultados al menos de *suficiente*, buenos resultados, destacados o excelentes, tendrán... ya podrán ver materializados, a partir de sus efectos, los beneficios de los resultados de su evaluación de desempeño.

**P:** ¿A partir del 16?

**RAR:** ...de febrero de 2016.

**P:** ¿Y los que no salieron bien?

**RAR:** Los que hayan tenido un resultado *insuficiente* o *no suficiente*, también de inmediato se incorporan a un programa de regularización. ¿En qué consiste el programa de regularización? En que los vincularemos a que sean acompañados en el siguiente año con el tutor, que vaya apoyando en el desarrollo y los vaya asistiendo en el desarrollo de sus labores docentes.

Y también a través de formación continua, es decir, capacitación. Nosotros estaremos emitiendo conjuntamente con los resultados, estaremos dando un informe individualizado, que va a dar cuenta en función a los perfiles, parámetros e indicadores, dónde se encuentran las debilidades que ha puesto en evidencia el docente en su evaluación, y hacia allá tendremos que establecer todos los contenidos de la capacitación, con el propósito de convertir eso en un área de oportunidad y que haga posible que se puedan atender esas deficiencias, para que al término del siguiente año puedan ellos ser nuevamente evaluados y puedan adquirir la condición, de al menos, de *suficiente*. Gracias.

**P:** Bueno, decían de algunos maestros que no pudieron evaluarse justamente por estos inconvenientes, pero también hubo maestros que decidieron no presentar la evaluación. Entonces pues, ¿Cuál es la sanción para ellos?, ¿es el cese, es la

separación de funciones docentes?, ¿en qué consiste exactamente la sanción que tendrán?

**RAR:** La ley es muy clara. La ley señala: quienes no participen en los procesos de evaluación para la permanencia, dejarán, o sea quedarán sin efectos, será sin efecto, su nombramiento sin responsabilidad para la autoridad educativa o de los organismos descentralizados

Pero aquí, creo que es una cosa muy importante que ustedes tienen que advertir, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado viernes, y dos días antes en su portal y también de estos criterios, ustedes los pueden ubicar en el portal del Servicio Profesional Docente, los criterios que van a tener que ser observados para efectos de emitir los resultados de esta evaluación.

Y ahí, lo que señala el Instituto, es que debo de no haber aplicado las tres evaluaciones que son de mi competencia. Por eso tenemos que estar muy atentos con la valoración de todo este proceso, por ejemplo, ante la afirmación de que hubo quien tomó la decisión de no participar de la jornada de la etapa 3 y 4 este fin de semana, pero podemos tener su evidencia.

Es decir, pudo haber incorporado los trabajos de sus alumnos y haber presentado la argumentación correspondiente, y esto ya le da derecho a un resultado. Por supuesto, va a ser un resultado *no suficiente* o *insuficiente*. Sin embargo, esto nos llevaría, nos tiene que conducir para que exista claridad en este momento de que tenemos que concluir toda la jornada de la evaluación del desempeño para poder ir determinando quién participó, en qué etapas participó, y finalmente, quién no participó de ninguna etapa.

**P:** Entonces eso les da en automático el derecho de...

**RAR:** No, no, a ver, en el momento en que yo subo los trabajos de mis alumnos, y la indicación qué están en las guías respectivas es: tengo que subir las evidencias de un alumno al cual yo lo calificué con diez y a uno que calificué con cinco. Esto primero son las evidencias.

Y luego tengo que realizar una argumentación por escrito, la argumentación va en función del porqué a él lo calificué en diez y por qué a él lo calificué en cinco. Ahí, todo este material, ojo, se traslada a un evaluador, y el evaluador es el que va distinguiendo cuáles son los alcances de su práctica profesional docente y a partir de eso, emite una calificación.

Entonces, es muy importante esto para efectos de que tenemos que ubicar la participación en los distintos instrumentos y no quedarnos exclusivamente con esto. Habrá, digo, tenemos el registro también de gente que se presentó a la jornada de fin de semana, y no han incorporado evidencias, por ejemplo, o han incorporado evidencias y no habían incorporado la argumentación. Por eso es muy importante que estemos muy atentos al resultado global de este proceso, para que en función

a él y a los criterios que ha emitido Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, puedan tener ustedes la precisión de cuál es el resultado que tienen cada uno de los trabajadores, y por supuesto saber qué tipos de acción corresponde de acuerdo con esta situación.

**P:** Subieron las evidencias, pero no se presentaron al examen. ¿Les da derecho de tener alguna segunda vuelta?

**RAR:** Si

**P:** Ah, Ok. (Inaudible)

**RAR:** Sí, cada Instrumento de evaluación, en el caso que son tres, tienen, cada instrumento tienen el mismo valor. Consecuentemente, estaremos evaluando sobre un tercio. Entonces, de esa manera, ya tiene una participación específica, finalmente su decisión de no haber participado en los exámenes, que los identificamos como exámenes nacionales, pues finalmente ahí no tiene ninguna calificación.

Y lo mismo va a pasar en el otro sentido, es decir, pude haber no tomado la decisión de no haber incorporado las evidencias y la argumentación correspondiente y haber participado las otras dos evaluaciones, bueno, tengo un resultado que ahí también aplican los criterios que está fijando el Instituto para vincularse al resultado de la evaluación de desempeño, a dónde debe de llegar cada trabajador.

**P:** Yo sí quiero insistir en este punto, porque parece que hay mucha inconformidad por parte de los, o bueno, de algunos maestros manifiestan inconformidad, porque dicen: bueno, yo cumplí con la parte de subir mis evidencias, mi práctica pedagógica y todo eso pero hay quienes no lo hicieron, digamos pues aceptaron este proceso y aun así se presentaron al examen y aun así van a tener derecho a la evaluación; y hay quienes sí cumplieron con todo ese proceso, y bueno pues al final pues van a estar como en el mismo nivel de aquellos que no lo hicieron, eso por una parte.

Por una parte. ¿Cómo se va a tener... cómo se va a poner plenamente claro a los profesores este proceso de evaluación? Pero pregunto sobretodo porque la CNTE critica mucho que pues la SEP está incumpliendo, y el INEE está incumpliendo con esta ruta que diseñó en cuanto a cumplir con la subida de evidencias, de hecho por eso, también se amplió este plazo. Y entonces ellos también manifiestan esa inconformidad y por eso es como dicen, bueno pues al final se trata de una evaluación que no tiene el suficiente sustento pedagógico y ellos insisten que se trata de solamente una reforma en materia laboral. ¿Cómo se va a tener la claridad de esto?

Y quisiera también por favor que nos recordará cuántos son los evaluadores que están participando en el análisis de todos estos métodos, de todas estas pruebas que ya subieron los profesores. Gracias.



**OGR:** Sí, gracias. A ver, me gustaría simplemente como para redondear de manera muy didáctica: en esta tableta que ven ustedes aquí, son las 15 posibilidades, pero no se fijan de que “no alcanzó a leer” obviamente, son las 15 posibilidades que tendría un maestro si presenta cuatro etapas o tres de ellas; o unas sí, tres no, etcétera. Únicamente la que está marcada con amarillito, no sé si lo notaron, es la única posibilidad de que un profesor quede fuera porque quiere decir que no presentó ninguna de las cuatro etapas que se requieren en este ejercicio, y no fue al examen, a la aplicación de estos días. Salvo esta circunstancia, el resto pudo haber presentado una, dos, tres o hasta cuatro, cada una de ellas con una ponderación como ya lo mencionó Ramiro Álvarez Retana, y cada una de ellas con una calificación de donde deriva la puntuación que al final va a obtener ese docente. Y, al mismo tiempo, hay cinco niveles de resultados, el más bajito, que es el que está acá abajo que es el no suficiente, que es en efecto el que prevé que si alguien obtuvo esa categoría tendrá derecho a recibir tutoría, capacitación, durante un año, y durante un año volver a presentar esta evaluación.

Entonces, a mí me parece que el mecanismo está muy bien diseñado, que es un mecanismo que me parece bastante benigno, bastante benévolo, como para incentivar esta evaluación, y hacer una evaluación de los docentes sumamente justa, objetiva, desde prácticamente todos los puntos de vista.

**RAR:** Esto nos da lugar, todas estas tablitas son lo que aparece en los criterios, que son públicos, lo que nos da como precisión que no se puede tener el mismo nivel si yo no participé, si no incorporé algún tipo de evaluación, por supuesto no está jugando con los mismo elementos, y verdaderamente está perdiendo toda su posibilidad de alcanzar los niveles de al menos suficiente o hasta excelente para ser sujetos de promoción. Este es un elemento importante. Dos, yo quisiera insistir en lo que corresponde al Servicio Profesional Docente, de maneras particular al proceso de permanencia. En el Servicio Profesional Docente lo que estamos buscando es, precisamente, la idoneidad y la suficiencia por parte de los trabajadores en el ejercicio de la labor docente con el propósito de elevar los niveles de aprendizaje de los alumnos, este es el corazón del Servicio Profesional Docente. Y creo que esto nada tiene que ver con lo laboral. Que pasa por los aspectos de orden laboral, una cosa es que pase por esa ruta y otra cosa es que se siga insistiendo como lo han dicho algunos grupos que es una reforma laboral. Por su puesto que es con la intervención de los grupos de directores, de supervisores, de asesores técnico pedagógicos, como estamos en el horizonte de alcanzar una mejor calidad en la educación.

Y son alrededor de tres mil evaluadores los que estarán participando en todo este proceso de evaluación de los procesos de evaluación. Esto es de lo que podemos dar cuenta al respecto.

**OGR:** Una cosa que me gustaría complementar de la pregunta que Paola, que es muy interesante, no nos olvidemos que al final del día una evaluación no es un fin en sí mismo, es un medio para obtener mejores resultados, tener un desempeño de los alumnos mucho mejor, lo que nosotros pensamos es que el proceso

educativo tiene varios componentes. El primer componente es lógicamente y quizás el más importante tiene que ver con la evaluación, con la calidad, con la capacidad de los maestros; el segundo tiene que ver con el modelo educativo, los planes y programas; el tercer tiene que ver con las condiciones físicas de las propias escuelas. Y luego hay una serie de factores extra escolares que tiene que ver con el entorno socioeconómico, etcétera, etcétera, de manera tal que este es un elemento fundamental, en este conjunto, en ese abanico de instrumentos que realmente nos va a dar mucho mejor resultado en materia del desempeño escolar, del que tenemos ahora. Eso dista enorme y diametralmente de ser concebido como si se tratara de una reforma al tema de gestión de recursos humanos.

**P:** Nos podrían precisar el tema de las cifras, ya que en el boletín, lo que ahorita explicaba el coordinador Retana no quedo como muy claro, porque dicen que fueron 24 mil 668 participantes un día, y 16 mil 213 en otro, pero no cuadran con los porcentajes que ustedes dan respecto a los que no presentaron, entonces ¿dónde quedaron estos que no presentaron y porqué ustedes dan esas cifras del 97 por ciento de participación cuando si hace uno las cuentas, pues no quedan esos porcentajes? Y por otro lado al sumar los que tenían programados para esos días pues tampoco cuadran las sumas porque para el 14 de noviembre ustedes hablan de 28 mil 735 y luego con la reprogramación hablan de 24 mil 244 según las cifras del comunicado, y pues ahí finalmente dicen que fueron como mil 67 los que no presentaron, o bueno los que se van a reprogramar, pero al hacer las restas son 4 mil 491, entonces nos faltan como 400 maestros, estos son los que no se presentaron al examen por voluntad propia o también están dentro de estos programados, o qué pasa, por qué no cuadran las cifras con el comunicado. Y por otro lado, circuló un video en el caso de Zacatecas, donde se ve un grupo de maestros muy molestos porque llevaban horas esperando la aplicación de la prueba, entre otros muchos casos que se denunciaron, y los maestros decidieron abandonar el lugar donde se aplicaría la prueba, tienen ustedes registrados casos en otros estados donde sucedió lo mismo o los maestros si se esperaron, y bueno qué va a pasar el otro fin de semana, ya con esta primer experiencia, se van a solucionar sus problemas técnicos de red, de electricidad, porque se registraron muchas denuncias en redes sociales de maestros que no pudieron presentarse al examen o tardaron horas, así lo dijeron que estuvieron más de dos horas para poder ingresar o para sentarse en la computadora y poder presentar el examen.

Y por el otro lado, al sumar los programados que tenían para esos días, tampoco cuadran las sumas, por ejemplo para el 14 de noviembre ustedes hablan de 28 mil 735 y luego con la reprogramación hablan de 24 mil 244 según las cifras del comunicado y pues ahí dicen que finalmente fueron 4 mil 67 los que no presentaron, pero bueno, los que van a reprogramar, pero al hacer las restas son 4 mil 491 entonces nos faltan como 400 maestros, ¿estos son los que no se presentaron al examen por voluntad propia o también están dentro de estos programados o qué pasa, porque no cuadran las cifras en el comunicado?

Y por otro lado, circuló un video, en el caso de Zacatecas, donde se ve un grupo de maestros muy molestos porque llevaban horas esperando la aplicación de la

prueba, dentro de muchos otros casos que se denunciaron, y los maestros decidieron abandonar el lugar donde se aplicaría la prueba, ¿tienen casos registrados en otros estados donde sucedió lo mismo? Y bueno, ¿qué va a pasar entonces el otro fin de semana, ya con esta primer experiencia, se van a solucionar los problemas técnicos de red, de electricidad?

Hubo muchas denuncias en redes sociales de maestros que no pudieron presentar su examen o tardaron horas, así lo dijeron ellos, más de dos horas para poder ingresar o poder sentarse en la computadora y presentar el examen.

**RAR:** La información de la que se dio cuenta el día sábado, para que haya mucha claridad con respecto de ellos, lo primero que tengo yo que señalar es que los trabajadores que no pudieron tener las condiciones de aplicar su evaluación son reprogramados, ¿qué quiere decir?, que los redujimos de la meta del fin de semana que acaba de pasar y los vamos a sumar en al meta del periodo en que vayan nuevamente, vayan a llevar a cabo la aplicación de la evaluación; entonces, por eso es de que se señaló con claridad en los boletines de la meta reprogramada, es decir, no nos estamos perdiendo al señalar que primeramente tuvimos un 97.70 por ciento, lo que quiere decir que 2.30 por ciento tenemos la evidencia de que no se presentó y, cuando estamos señalando en el día 15, que tenemos un 97.87, la diferencia al 100, esos no se presentaron; los que estamos cambiando de sede los estaremos programando en esas fechas y de esta manera estaremos dando también cuenta del nivel de participación en las mismas.

Por lo tanto, finalmente, recuerden que el señor secretario dio a conocer a ustedes, también, que estamos hablando en Educación Básica de 116 mil 826 programados, en Educación Media Superior, 29 mil 25; y de directores, 3 mil 898. Entonces esta es la forma como debemos entender la cifra en este ejercicio de reprogramación que nos lleva a la contundencia de lo que estamos manejando.

**P:** ¿Esos son los que no presentaron?

**RAR:** Es el porcentaje que al final de la jornada estamos señalando, que tenemos el 97.75 y todavía tenemos que esperar la posible incidencia, como lo señalaba el señor subsecretario Otto Granados, porque hemos tenido información ya de que hay quien no se presentó fundamentalmente por condiciones de carácter médico o en su defecto alguien que tuvo alguna circunstancia que nos tendrá que estar acreditando a la autoridad educativa y simplemente lo estaremos vinculando a la reprogramación correspondiente para que ejerza su derecho de ser evaluado.

Es muy importante que las contingencias que estuvimos evaluando, el suministro de luz, explotaban los transformadores, en fin, superábamos ese evento, avanzábamos, esto nos fue llevando a ir tomando decisiones en la propia jornada y sí rescatamos, en algún momento, aplicaciones, por ejemplo, en Ciudad Juárez o en Puerto Vallarta, por ejemplo, que el nivel de programados para la evaluación era muy superior a los que finalmente terminaron sustentando. ¿Por qué? Porque tuvieron la paciencia de haber esperado hasta que las condiciones óptimas. ¿Y qué

son las condiciones óptimas? Por supuesto estamos hablando de seguridad; estamos hablando de todos los equipos en funcionamiento; estamos hablando de las condiciones de energía eléctrica, inclusive, para que nos permitan tener una jornada normal para que todos los maestros puedan ejercer este derecho que tienen a ser evaluados.

**P:** A mí me quedan unas dudas en cuanto, a tal vez ya se dijo, pero en cuánto cerraron los números de Oaxaca, Michoacán, Guerrero, que se inscribieron o que tienen la intención de subir las evidencias. Y una cosa más, ahora, hablan de 15 posibilidades para que los maestros tengan alguna calificación no sea el determinante de que sean retirados del servicio, pero antes, parece que se están flexibilizando, al menos en mi impresión, se están flexibilizando las medidas porque el secretario Aurelio Nuño había dicho que si no subían las evidencias no podían estar en el examen. Entonces, ¿esto se ha cambiado por el interés de los maestros? ¿Qué ha pasado?

**RAR:** No ha existido ningún cambio. Lo que estamos estableciendo es un completo cumplimiento de lo que establece la ley. Y vean ustedes lo que nos dice la ley: El personal que no se sujete a los procesos de evaluación, en este caso la permanencia, tiene diversas etapas, diversos instrumentos de evaluación.

Si yo participé en la Evaluación del Desempeño, a través de uno, dos, tres, cuatro o hasta cinco instrumentos, yo veré reflejado el resultado de la participación, de la participación en este proceso. Entonces, es un absoluto cumplimiento a lo que la ley nos está dictando.

Aquí lo importante, y esto es precisamente los criterios que ha fijado el Instituto es lo que da cuenta, por eso le daba yo las posibles situaciones que puede presentar un docente, un director, un supervisor, así como los distintos niveles de desempeño, a qué está renunciando una persona que no participa en una etapa, a ser promovido en la Educación Media Superior, ¿qué significa esto? Pasar de titular A a titular B. ¿A qué está renunciando? A no ser promovido en la misma función; también está renunciando a no tener incremento de horas, si esa es su forma de contratación, y de cómo se ejerce el servicio educativo que proporciona.

Y así estará renunciando también, de acuerdo con los criterios que establece el instituto, inclusive a la permanencia en los siguientes cuatro años. Lo que dice un criterio específico del instituto, que quienes tienen posibilidades de poder acreditar este desempeño, tienen que al menos haber participado en tres evaluaciones. Eso es lo que dice. Esto ustedes lo podrán dar cuenta ahora que consulten estos criterios.

Entonces, de esta manera, por eso a la pregunta expresa de nuestra compañera de *Milenio*, no tendrán un tratamiento igual, esto es lo que podríamos señalar de esta pregunta.

**P:** ¿Y el cierre de las cifras en Michoacán?

**RAR:** En Michoacán 5 mil 742 en Básica; 867 en Educación Media Superior, y 431 en directores.

Muchas gracias